



RESOLUCION DCS 405/2026

Bahía Blanca, 19 de agosto de 2026

VISTO:

El contenido de la Res. CSU 479/23. Texto ordenado de la actividad estudiantil, mediante la cual se establece que las solicitudes de pedidos de excepción deberán presentarse en el departamento correspondiente a la carrera en que se haya inscripto el alumno.

El calendario académico UNS.

Y CONSIDERANDO:

Que varios estudiantes de Medicina solicitan una inscripción fuera de término en la asignatura MODULO ELECTIVO (20070) del plan 2023, período semanal, año 2026;

Que la comisión curricular de la carrera otorga el pedido;

Lo aprobado en sesión plenaria el 19 de agosto;

POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Otorgar la inscripción fuera de termino a las estudiantes de la carrera de Medicina, según el detalle que figura a continuación:

LEGAJO	NOMBRE Y APELLIDO	CÓDIGO/MATERIA	COMISIÓN	CARRERA
131262	AGUSTINA PAZ CABRERA	20070 – Modulo Electivo	DCS-20070	Medicina
130863	RAMIRO CALAFELL LORENZO			
125738	CAMILA PAOLA PIETRI			
126645	MARÍA EMILIA REYES			
130257	LUCIA STEFFENS			
131046	JULIANA ZAS			
130147	CONSTANZA ZORZANO			

ARTÍCULO 2º: Infórmese a la estudiante y cumplido, archívese.